

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores del Anuncio de 20 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia de turismo (BOJA núm. 9, de 15.1.2019)

Advertido error en el Anuncio de 20 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifica resolución del expediente sancionador AL-012/18, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad titular del establecimiento de apartamentos turísticos, CIF B04781860, por infracción a la normativa turística; se procede a efectuar la oportuna rectificación en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que se indican a continuación:

En la denominación social del establecimiento, donde dice: apartamentos turísticos «AT Terrazas del Mediterráneo»; debe decir: apartamentos turísticos «AT Terrazas de Mojácar»

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»